



# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

Nombre: MARIO ALBERTO ALFARO LOPEZ  
Teléfono: 3223818968  
Dirección:

Num de servicio: 510190300372  
Fecha: 6 de Noviembre de 2024  
Potencia: 3.33 kW  
Tarifa: 1B

HOY CONSUMES SIN PANELES **715 kWh** (promedio bimestral) y pagas a CFE \$ **1,966**

TU PRODUCCIÓN CON **6** PANELES **948 kWh** y pagarás a CFE \$ **54**

**TE AHORRARÁS 97.25 % AL BIMESTRE \$ 1,912**

Pagas  
actualmente  
a la compañía  
de energía  
**\$11,795.00 MXN**

AL AÑO

Con paneles  
solares pagarás  
al año  
**\$327.00 MXN**

Tu ahorro  
económico anual  
**\$11,468.00 MXN**

# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

RETORNO DE  
inversión

**5.7 AÑOS**

POTENCIA  
Módulos

**555 W**

CANTIDAD  
de módulos

**6**

AREA

**16.8 m<sup>2</sup>**

TASA INTERNA  
de retorno

**17.6 %**

INCENTIVO  
fiscal



Folio No # 20240146

**BUENO: ECONOMICO, GARANTIZADO**

Cant.	Concepto	Precio	Total
6	PANEL O MÓDULO FOTOVOLTAICO MONO-CRISTALINO CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES MÁS EXIGENTES A NIVEL MUNDIAL . (GARANTÍA DE POTENCIA DE 25 AÑOS)		
1	INVERSOR PARA INTERCONEXIÓN A RED		
1	ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS		
6	MANO DE OBRA SISTEMA INTERCONECTADO		
6	MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO TIERRAS Y PROTECCIONES, CONECTORES MC4, CAJA DE FUSIBLES, DE ACUERDO A NORMA		
6	TORNILLERÍA, TAQUETES Y BROCAS, ÀNGULO, SILICÒN		
1	LEVANTAMIENTO, PROYECTO, DIAGRAMA UNIFILAR		
1	GESTIÓN ANTE CFE.		
6	MATERIALES VARIOS		
1	FLETE INCLUIDO		
1	MUY BUENO; CALIDAD Y COSTO INTERMEDIO		

Subtotal \$ 65,000.00

**TOTAL (MXN) \$ 65,000.00**

ADVERTENCIA: UNA VEZ ACEPTADO EL PRESUPUESTO, SE DESCRIBIRÁN LAS MARCAS, CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS



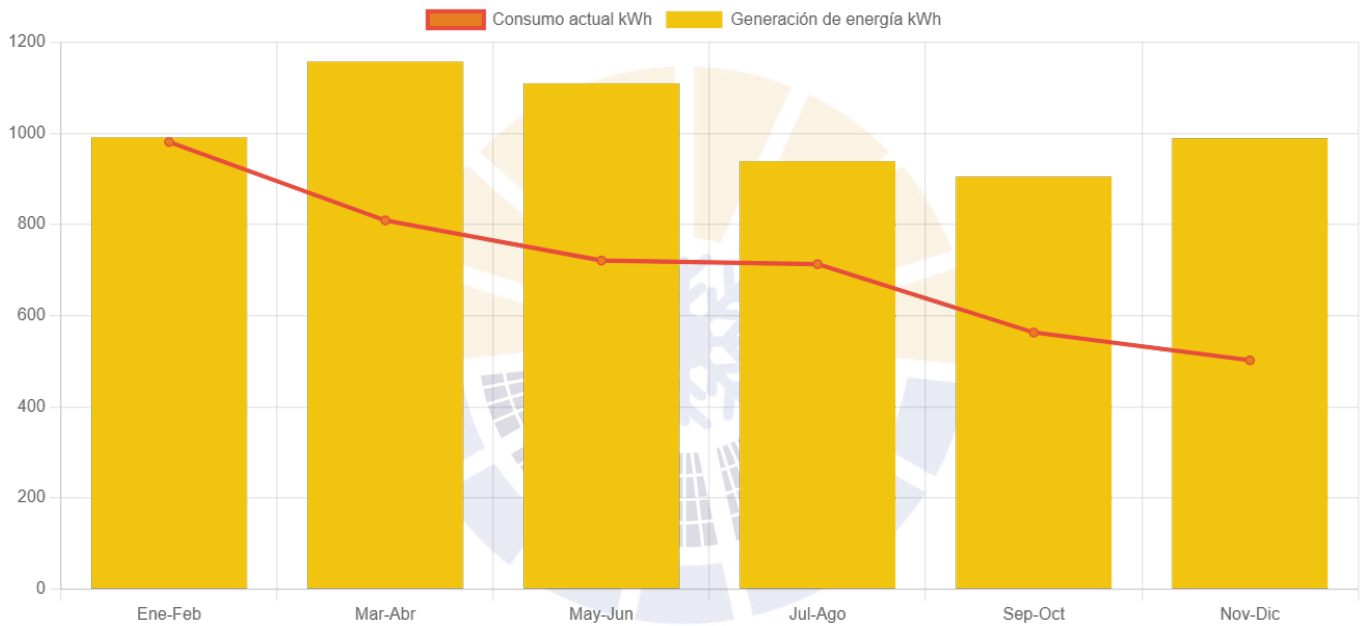
## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 11,795.00	\$ 327.00	\$ 0.00	\$ 11,468.00	\$ 11,468.00	\$ -53,532.00
2	\$ 12,148.85	\$ 336.81	\$ 0.00	\$ 11,812.04	\$ 11,812.04	\$ -41,719.96
3	\$ 12,513.32	\$ 346.91	\$ 0.00	\$ 12,166.40	\$ 12,166.40	\$ -29,553.56
4	\$ 12,888.71	\$ 357.32	\$ 0.00	\$ 12,531.39	\$ 12,531.39	\$ -17,022.17
5	\$ 13,275.38	\$ 368.04	\$ 0.00	\$ 12,907.34	\$ 12,907.34	\$ -4,114.83
6	\$ 13,673.64	\$ 379.08	\$ 0.00	\$ 13,294.56	\$ 13,294.56	\$ 9,179.72
7	\$ 14,083.85	\$ 390.46	\$ 0.00	\$ 13,693.39	\$ 13,693.39	\$ 22,873.12
8	\$ 14,506.36	\$ 402.17	\$ 0.00	\$ 14,104.19	\$ 14,104.19	\$ 36,977.31
9	\$ 14,941.55	\$ 414.23	\$ 0.00	\$ 14,527.32	\$ 14,527.32	\$ 51,504.63
10	\$ 15,389.80	\$ 426.66	\$ 0.00	\$ 14,963.14	\$ 14,963.14	\$ 66,467.77
11	\$ 15,851.49	\$ 439.46	\$ 0.00	\$ 15,412.03	\$ 15,412.03	\$ 81,879.80
12	\$ 16,327.04	\$ 452.64	\$ 0.00	\$ 15,874.39	\$ 15,874.39	\$ 97,754.20
13	\$ 16,816.85	\$ 466.22	\$ 0.00	\$ 16,350.63	\$ 16,350.63	\$ 114,104.82
14	\$ 17,321.36	\$ 480.21	\$ 0.00	\$ 16,841.14	\$ 16,841.14	\$ 130,945.97
15	\$ 17,841.00	\$ 494.62	\$ 0.00	\$ 17,346.38	\$ 17,346.38	\$ 148,292.34
16	\$ 18,376.23	\$ 509.46	\$ 0.00	\$ 17,866.77	\$ 17,866.77	\$ 166,159.11
17	\$ 18,927.51	\$ 524.74	\$ 0.00	\$ 18,402.77	\$ 18,402.77	\$ 184,561.89
18	\$ 19,495.34	\$ 540.48	\$ 0.00	\$ 18,954.86	\$ 18,954.86	\$ 203,516.74
19	\$ 20,080.20	\$ 556.70	\$ 0.00	\$ 19,523.50	\$ 19,523.50	\$ 223,040.25
20	\$ 20,682.60	\$ 573.40	\$ 0.00	\$ 20,109.21	\$ 20,109.21	\$ 243,149.45
21	\$ 21,303.08	\$ 590.60	\$ 0.00	\$ 20,712.48	\$ 20,712.48	\$ 263,861.94
22	\$ 21,942.17	\$ 608.32	\$ 0.00	\$ 21,333.86	\$ 21,333.86	\$ 285,195.80
23	\$ 22,600.44	\$ 626.57	\$ 0.00	\$ 21,973.87	\$ 21,973.87	\$ 307,169.67
24	\$ 23,278.45	\$ 645.36	\$ 0.00	\$ 22,633.09	\$ 22,633.09	\$ 329,802.76
25	\$ 23,976.81	\$ 664.72	\$ 0.00	\$ 23,312.08	\$ 23,312.08	\$ 353,114.84

FRECURA CON ENERGÍA SOLAR



## GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	991.1	1,157.2	1,109.5	938.7	904.8	989.3
Consumo actual	981.0	809.0	721.0	713.0	563.0	502.0

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN

- 1 VIGENCIA DE COTIZACION:** Cotización válida por 10 días hábiles. Después de este tiempo, los precios pueden cambiar sin previo aviso.
- 2 CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará el 60% por concepto de anticipo al contratar el 35% al término de la instalación y el 5% restante a la conclusión de la gestión del proyecto ante la CFE.
- 3 ENTREGAS Y RESGUARDOS:** Las entregas se realizarán conforme el programa de trabajo, los equipos y materiales entregados quedarán bajo el resguardo y responsabilidad del cliente en tanto se concluya la instalación y entrega final.
- 4 CANCELACIONES:** Una vez contratado el proyecto y pagado el 60% de anticipo, no se admiten cancelaciones ni devoluciones, salvo un cargo del 20% del total del anticipo por gastos operativos.
- 5 COSTOS ADICIONALES:** El proyecto NO prevé costos o gastos adicionales, en caso de requerirse una estructura especial para librar algún obstáculo o reforzar alguna zona, o algún trabajo de instalación eléctrica especial, se cotizará por separado y se dará a conocer previamente el presupuesto para su aprobación.
- 6 ADVERTENCIA:** El cambio del medidor bidireccional, corresponde a una tarea 100% realizada, Por la CFE, por lo que no tenemos control de los tiempos y no podemos garantizar una fecha de cambio.

## GARANTÍAS

<b>5 AÑOS</b> En instalación y estructura 	<b>10 AÑOS</b> En inversor central contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En micro inversores contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En paneles solares contra defectos de fábrica 	<b>25 AÑOS</b> En producción de energía al 84% 
---	---	---	---	--



Características principales para el suministro, instalación y **puesta en operación de equipo fotovoltaico para la generación de electricidad** incluyendo la tramitología ante la CFE contemplando todo lo que se indica a continuación:

#### SISTEMA FOTOVOLTÁICO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

¿Cómo funciona un equipo modular de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de CFE?

Un sistema interconectado a la red de CFE está diseñado para **que la energía captada por los paneles fotovoltaicos se lleve a un inversor que tiene la tarea de convertir la DC corriente directa a AC corriente alterna, esta se inyecta y almacena en la red de CFE, contabilizando por medio de un medidor bidireccional suministrado por la CFE.**

**La energía almacenada en la red de CFE se extrae de ahí mismo** y se usa como en cualquier instalación convencional.

**Al final de cada periodo de facturación, se efectúa un balance entre la energía consumida y la energía inyectada a la red, las diferencias en más o menos en el consumo se compensan en cada periodo de facturación**

**Si el consumo fue mayor a la producción del sistema, la factura será solo por la diferencia. Si el consumo es menor a la cantidad producida por el sistema, los KWh producidos de más, se pueden consumir dentro de los siguientes 12 meses.**

Por lo tanto, en **GRUPO FRECESOL calculamos los paneles fotovoltaicos necesarios, para lograr el 98% de la demanda total energética** obtenida del hábito de consumo promedio de cada proyecto.

**Con este modelo se podrá ahorrar como mínimo el total del consumo requerido por la localidad correspondiente, es decir, suficiente energía para obtener un ahorro de más del 95%, mensual, sobre el gasto esperado y sobre todo podrá regresar a la tarifa normal de bajo consumo, gracias al nuevo contrato de fuente renovable.**

**A nivel federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) estipula que los contribuyentes que inviertan en equipo para la generación de energías renovables pueden ser deducidos al 100%.**

**Inclusive si requiere cambiar de domicilio, puede ser reubicado fácilmente.**

**Beneficia también a tener una temperatura más agradable dentro de las instalaciones ya que evitará que impacte directamente el sol en la azotea de su domicilio.**

CFE no pagará por los excedentes de energía.

**Nuestros paneles cuentan con certificación, que son las más exigentes a nivel mundial: IEC61215(2016), IEC61730(2016), IEC 62941: 2019, IEC62716, IEC 60068-2-68, IEC 62804, IEC 61646, IEC 61701, ISO14001: 2015, ISO9001:2015, ISO45001: 2018, ISO 14025.**